

QUILLA-17-107891
Barranquilla, julio 25 de 2017

Señor:
WALTHER ALEXANDER PÉREZ SÁNCHEZ C.C.71360577
Calle 88 N° 42E- 66
Barranquilla, Atlántico.

REF: Expediente: IU27-00123- 2017
ASUNTO: Citación para Celebración de Audiencia Pública.

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 2 del artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 (Código Nacional de Policía y Convivencia), nos permitimos citar en su calidad de presunto infractor de la(s) conducta(s) establecida(s) en el numeral (es) 3 y 23 del ART 135 de la Ley 1801 de 2016, por la presunta: “*intervenir en bienes de uso público y terrenos afectados al espacio público, y 23 Reparar los daños, averías o perjuicios causados a bienes colindantes o cercanos.*” En relación al predio ubicado en la Calle 88 N° 42E- 66 de Barranquilla, para lo cual debe **comparecer a la Calle 88 N° 42E- 66**. A efectos de surtir la diligencia de que trata el numeral 3 del ya mencionado artículo 223, el día **11 DE AGOSTO a las 09:00 A.M.**

Se le informa que el expediente se encuentra a su disposición en este despacho para que ejerza su derecho a la defensa puede allegar o solicitar la pruebas que considere conducentes y pertinentes a efectos de esclarecer los hechos materia de investigación, así como solicitar copias del expediente o designar un apoderado para su representación ya que en dicha audiencia se resolverá de fondo sobre la conducta descrita en el párrafo anterior

Se le advierte que, en el evento de no presentarse a la audiencia sin comprobar la ocurrencia de caso fortuito o fuerza mayor, se tendrá por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo.

De no ser posible surtir la notificación personal referida, se le notificara mediante aviso que se fijara en la puerta de acceso del lugar de los hechos o parte visible de este, con antelación no menor a veinticuatro horas (24) horas, de la fecha y hora de la diligencia.

Cordialmente,



JENIFFER RODRÍGUEZ JIMÉNEZ
INSPECTORA 27 DE POLICÍA URBANA DE BARRANQUILLA.
SECRETARÍA DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PÚBLICO.

Proyectó: 